

PÁGINAS DE INTERÉS

El Cimab en la Región del Gran Caribe

MSC. MARLEN PÉREZ HERNÁNDEZ

Investigadora Auxiliar, Cimab
marlen@cimab.transnet.cu

El Cimab fue designado para funcionar como uno de los dos Centro de Actividad Regional (RAC por las siglas en Inglés) para el Protocolo de Fuentes Terrestres de Contaminación Marina (FTCM) del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena), en conformidad con la Recomendación No. 10 de la Decimotercera Reunión del Comité de Supervisión del Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe celebrada en San José, Costa Rica, en el año 2001.

La misión del RAC-Cimab es trabajar para mejorar la calidad ambiental de las bahías y las zonas costeras, mediante la evaluación y el control de los vertimientos de contaminantes procedentes de las fuentes terrestres de contaminación marina. Las principales funciones del RAC-Cimab son:

► Contribuir a la promoción y aplica-

ción del Protocolo FTCM mediante la coordinación y supervisión de actividades.

- Fomentar la cooperación científico-técnica entre las agencias especializadas de la ONU, las organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no-gubernamentales.
 - Facilitar asistencia científica y técnica (expertos, consultorías), entrenamientos, cursos, seminarios y talleres a gobiernos e instituciones de la región.
 - Recopilar y aplicar tecnologías innovadoras requeridas para la implementación de los programas y actividades relacionadas con el Protocolo FTCM.
 - Movilizar recursos humanos, financieros y materiales, hasta donde sea posible, para satisfacer las necesidades del Programa Ambiental Caribe (PAC).
- El RAC-Cimab ha participado, en el período 2005-2017, en un total de once (11) proyectos regionales con la participación de especialistas/instituciones

de Costa Rica, Colombia, Guatemala, Honduras, Jamaica, Panamá, República Dominicana, Trinidad & Tobago y Venezuela.

Desde el punto de vista técnico la participación en dichos proyectos ha significado la elevación del prestigio de la institución a nivel regional, ya que el RAC-Cimab ha sido la institución líder en varias actividades relacionadas con el manejo y la evaluación de las fuentes terrestres de contaminación marina, así como en la caracterización de la calidad de ecosistemas costeros.

Los especialistas del RAC-Cimab han tenido la posibilidad de disseminar sus conocimientos por la región y a su vez superarse en cuanto a nuevas tecnologías, metodologías y análisis relacionados con el manejo de las FTCM. Por otro lado la designación del Cimab como RAC ha beneficiado a la institución en cuanto a movilización de recursos humanos y técnicos para la creación de capacidades.

Uno de los logros más significativos de la Secretaría del Convenio de Cartagena en los últimos años es haber



logrado la puesta en vigor del Protocolo FTCM en agosto del 2010. El apoyo técnico - científico directo del RAC-Cimab a la Secretaría en actividades/proyectos regionales relacionadas directamente con el Protocolo FTCM ha sido un catalizador de tal proceso.

Desde el punto de vista político, la designación del Cimab como Centro de Actividad Regional (RAC) ha significado el reconocimiento regional a los avances de Cuba en el campo del medio ambiente y en particular en la conservación del medio marino y el manejo de las fuentes contaminantes que a él tributan.

Desde el punto de vista económico la participación y el liderazgo del RAC-Cimab en los proyectos regionales ha generado ingresos netos al Cimab por un valor de 116 000.00 USD, por los conceptos de: gastos administrativos, compra de equipamiento (equipos de computo y mobiliario, equipos de medición para el laboratorio de ensayos), exportación de servicios (a través de la ejecución de estudios) y compra de insumos. ■

